



HORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **SARAÍ CORTES ORTIZ**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ**. CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** Y **MARIA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS** CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO**: PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SR. SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO**: DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 30 Y EXTRAORDINARIA DEL 30, AMBAS DEL MES DE JULIO Y DE LAS 2 EXTRAORDINARIAS DEL 07 DE AGOSTO DE 2015. **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO Y DE LAS 2 EXTRAORDINARIAS DEL 07 DE AGOSTO DEL 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2015, LA C. LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA, REGIDORA, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL HASTA POR 15



DÍAS, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO Y FECHA DE TÉRMINO EL 31 DE AGOSTO DEL 2015. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **NOVENO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 30 Y EXTRAORDINARIA DEL 30 AMBAS DEL MES DE JULIO Y 2 EXTRAORDINARIAS DEL 07 DE AGOSTO DE 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE ESTA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DE LAS MISMA, FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** DICE: COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 30 Y DE LAS EXTRAORDINARIAS DEL 07 DE AGOSTO DE 2015. ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **QUINTO PUNTO**. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2015, LA C. LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL HASTA POR 15 DÍAS, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO Y FECHA DE TÉRMINO EL 31 DE AGOSTO DEL 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. LA SOLICITUD, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**. COMO **SEXTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **6.1.- DICTAMEN** DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE DOMICILIO DE ESABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO; CONFORME A LOS FUNDAMENTOS LEGALES CITADOS PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE MÉRITO. **SEGUNDO.-** SE DECLARAN **PROCEDENTES** LA APROBACIÓN DE LOS 15 QUINCE CASOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL



GÉNERO "C" QUE SE RELACIONAN CON LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA PODER OPERAR EN LAS ZONAS O DOMICILIOS RESTRINGIDOS SEGÚN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE SE INGRESE A SOLICITUD DEL INTERESADO LOS TRAMITES AUTORIZADOS ANTE VENTANILLA ÚNICA Y CUMPLIDOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL REGLAMENTO APLICABLE EN LA MATERIA, SE EXPIDAN LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS SEGÚN EL GIRO SOLICITADO PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENERAN CON DICHS TRAMITES, Y MANTENGA VIGILADOS LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LEGAL FUNCIONAMIENTO. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIONES I, VII Y VIII Y 38,45,46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 35, 36 FRACCIONES I,VIII Y IX; 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO; Y ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012; 2, 4, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE H. AYUNTAMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN, 12 DE AGOSTO DE 2015. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA **COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO**. REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISION: **L.E.P. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**; REGIDORES INTEGRANTES, **L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PROFR. ROBERTO AYALA SOTO, C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**. LA C. REGIDORA **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ** COMENTA: AQUÍ LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, ESTAMOS AUTORIZANDO 15 CASAS, ESTO NO SIGNIFICA QUE NOS HAYAN LLEGADO NADA MAS ESTOS 15 CASOS, YA QUE EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS FUERON 26, ALGUNOS DE LOS CUALES ESTABAN FUERA DE CONTEXTO, Y CREO QUE NO ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN NI COMO CIUDADANOS, NI COMO CIUDAD DE PODER DAR ENTRADA A OTROS QUE NOS FUERON SOLICITADOS DE INCREMENTO DE HORAS EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS Y SORTEOS, FUERON TRES SOLICITUDES QUE NOS LLEGARON, DOS SOLICITUDES QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE INSPECCIONARLOS NOSOTROS COMO COMISIÓN Y NOS ENCONTRAMOS CON QUE ALGUNOS NO ESTABAN TODAVÍA PUES TODAVÍA NI SIQUIERA TENÍAN EXISTENCIA, Y YA ESTABAN PIDIENDO AMPLIACIÓN DE HORARIO, CREO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LO HICIMOS SABER AL PRESIDENTE MUNICIPAL AQUÍ PRESENTE, Y POR ESO LES QUIERO RECONOCER A MIS COMPAÑEROS REGIDORES LA GRAN RESPONSABILIDAD CON LA QUE HAN VENIDO TRABAJANDO DURANTE ESTOS TRES AÑOS Y QUIERO DECIRLES QUE



ESTO, ESTO QUE CERRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, NOS DIMOS A LA TAREA DE CADA TRES MESES, HACER ESTE DICTAMEN, ESTOS CAMBIOS DE DOMICILIO Y CREO QUE LO HEMOS HECHO, CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS. ¡ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE!. EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** MANIFIESTA: CREO QUE ESTE DICTAMEN ES UNO DE LOS ÚLTIMO ASUNTOS QUE PODEMOS SUBIR COMO COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, YO ME SUMO A RECONOCIMIENTO DE MIS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN, ES UNA COMISIÓN QUE EFECTIVAMENTE COMO LO DIJO LA REGIDORA LETY SE DA A LA TAREA DE VISITAR LOS LUGARES QUE ESTÁN SIENDO SUJETOS A UNA SOLICITUD DE CUALQUIER TIPO, VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE LAS CONDICIONES QUE ELLOS ESTÁN SEÑALANDO SEAN ASÍ, Y BUENO HABLA DE LA RESPONSABILIDAD QUE HEMOS TENIDO A LO LARGO DE ESTE PERIODO DE GOBIERNO QUE NOS HA TOCADO, EN CUANTO AL TRABAJO QUE TENEMOS QUE REALIZAR, CREO QUE LOS MORELIANOS EN ESA PARTE DEBEN DE ESTAR TRANQUILOS, HEMOS HECHO UN TRABAJO RESPONSABLE, UN TRABAJO MUY PRECISO EN ESE TIPO DE SITUACIONES, EN ALGUNOS CASOS EN PARTICULAR SON MUY DELICADO Y TENEMOS QUE HACERLO DE ESA MANERA, Y BUENO, QUE OJALÁ QUE ESTE TRABAJO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS QUE HE SEÑALADO PUEDA SEGUIR SIENDO SUJETO A UNA CONTINUIDAD, ¡ES CUANTO!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: BIEN, A SU CONSIDERACIÓN, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA**. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. SÍNDICO MUNICIPAL. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **6.2.- DICTAMEN** DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA EL GIMNASIO SMART FIT "LAS AMERICAS", UBICADO EN LA CALLE LIC. ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL NO. 1000, COL. LAS AMÉRICAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO; CONFORME A LOS FUNDAMENTOS LEGALES CITADOS PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE MÉRITO. **SEGUNDO.-** SE DECLARAN **PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE AUMENTO DE HORARIO DE UNA HORA MÁS SIENDO ESTO HASTA LAS 23:00 HRS. PARA EL GIMNASIO SMART FIT LAS AMERICAS QUE SE ENCUENTRA EN EL LOCAL COMERCIAL A-05 DE PLAZA LAS AMÉRICAS, EN LA CALLE LIC. ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL NÚM. 1000, COLONIA LAS AMÉRICAS. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE SE INGRESE A SOLICITUD DEL INTERESADO LOS TRAMITES AUTORIZADOS ANTE VENTANILLA ÚNICA Y CUMPLIDOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL REGLAMENTO APLICABLE EN LA MATERIA, SE EXPIDAN LAS LICENCIAS



MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS SEGÚN EL GIRO SOLICITADO PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENERAN CON DICHS TRÁMITES, Y MANTENGA VIGILADOS LOS ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU LEGAL FUNCIONAMIENTO. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIONES I, VII Y VIII Y 38,45,46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 35, 36 FRACCIONES I,VIII Y IX; 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO; Y ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2012; 2, 4, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE H. AYUNTAMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN, 6 DE AGOSTO DE 2015. *ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.* REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISION: **L.E.P. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PROFR. ROBERTO AYALA SOTO, C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO,** REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **6.3.- DICTAMEN** POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL EDIFICIO CONFORMADO POR 56 OFICINAS, CON UNA SUPERFICIE DE 10,032.65 M2, UBICADO AL PONIENTE DE LA ZONA CONOCIDA COMO TRES MARÍAS, PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS "DESARROLLADORA TRES MARÍAS", S.A. DE C.V., "INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO" S. DE R.L. DE C.V., "PRZ ARQUITECTOS", S.A. DE C.V., Y "GRUPO OLAHA", S.A. DE C.V., MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL INMUEBLE EN CONDOMINIO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 274 FRACCIÓN XI, Y 361 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **SE AUTORIZA** AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA-DDU-FCHDC-2415/2015 SIN FECHA GLOSADO AL EXPEDIENTE 609/13 RELATIVO A LA **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A



RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL **EDIFICIO CONFORMADO POR 56 OFICINAS**, CON UNA SUPERFICIE DE 10,032.65 M², UBICADO AL PONIENTE DE LA ZONA CONOCIDA COMO TRES MARIÁS DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS DENOMINADAS "DESARROLLADORA TRES MARIÁS" S.A DE C.V., "INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO" S. DE R.L. DE C.V., "RRZ ARQUITECTOS" S.A. DE C.V. Y "GRUPO OLAHA" S.A. DE C.V.; ASÍ COMO LOS CC. FERNANDO ELÍAS TREVIÑO MONSALVE, JORGE FRANCISCO ALMIRÓN, ALBERTO HERREJÓN ABUD, MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y JORGE ALEJANDRO BRAVO DUFAU. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOAPAS, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; **ADEMÁS SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO. CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE AL SOLICITANTE. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, REGIDOR COORDINADOR; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ, REGIDORES INTEGRANTES". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. SECRETARIO CONTINÚA CON EL PUNTO 6.4.- **DICTAMEN** POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE 106 DEPARTAMENTOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN



CONDominio VERTICAL, DENOMINADO "CENTRIKA", CON UNA SUPERFICIE DE 6,065.63 M², UBICADO EN LA CALLE MANUEL MÚÑIZ NO. 811, DE LA COLONIA MOLINO DE PARRAS, PROPIEDAD DE LA C. OLGA GEORGINA CANALS VERDUZCO Y COPROPIETARIOS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL INMUEBLE EN CONDOMINIO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 274 FRACCIÓN XI, Y 361 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **SE AUTORIZA** AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA-DDU-FCHDC-2525/2015 SIN FECHA GLOSADO AL EXPEDIENTE 525/11 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE 106 DEPARTAMENTOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, DENOMINADO "**CENTRIKA**", CON UNA SUPERFICIE DE 6,065.63 M², UBICADO EN LA CALLE MANUEL MUÑIZ # 811 DE LA COLONIA MOLINO DE PARRAS, DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN; PROPIEDAD DE LA C. OLGA GEORGINA CANALS VERDUZCO Y COPROPIETARIOS. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL **ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOPAS**, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; ADEMÁS SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL EN CUESTIÓN AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, DEBIENDO ADICIONARSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: A) EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL QUE NOS OCUPA, NO SERÁ MUNICIPALIZADO, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PAGO DE ESTOS SERVICIOS, ESTARÁN A CARGO DE LOS FRACCIONADORES Y EN SU MOMENTO DE LOS ADQUIRIENTES Y/O CONDÓMINOS. OBLIGACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE CONSTAR EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA RESPECTIVOS. B) DE CONFORMIDAD AL CONSIDERANDO X, ATENDER LO



RECOMENDADO POR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL ANCHO DE LAS RAMPAS DE LAS ESCALERAS DE SERVICIO, A NO MENOS DE 2.00 METROS DE ANCHO CADA UNA, LOS NIVELES DE PISO EXTERIOR, TENGAN LA PENDIENTE MÍNIMA NECESARIA PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE POLÍGONOS DE INUNDACIÓN AL INTERIOR DEL PREDIO. C) LA C. OLGA GEORGINA CANALS VERDUZCO Y COPROPIETARIOS, DEBERÁ ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANITARIO Y PLUVIAL DEL DESARROLLO APROBADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. D) LA C. OLGA GEORGINA CANALS VERDUZCO Y COPROPIETARIOS, DEBERÁ ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE LA ESCRITURA DEL ÁREA VERDE DEL DESARROLLO, CORRESPONDIENTE A 397.22 M² A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y COMERCIO DEL ESTADO, CON ACUSE DE RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE AL SOLICITANTE. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA: LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, REGIDOR COORDINADOR; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ, REGIDORES INTEGRANTES.** EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: COMENTARLES QUE AL DÍA DE HOY QUE ESTA COMISIÓN ESTAMOS



OBTENIENDO CASI LOS MISMOS INGRESOS QUE TUVIMOS EL AÑO PASADO. Y EL AÑO PASADO FUE UNA AÑO HISTÓRICO EN LA CUESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES QUE SALIERON DE ESA COMISIÓN, SEGUIMOS TENIENDO MUCHO TRABAJO, COMO COMISIÓN NOSOTROS QUEREMOS COMENTAR QUE ESTAREMOS TRABAJANDO Y DICTAMINANDO HASTA EL DÍA ÚLTIMO DEL EJERCICIO DE GOBIERNO QUE NOS CORRESPONDE PORQUE LOS MORELIANOS ESO ES LO QUE MERECE, YO CREO QUE ESTE TIPO DE TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ, SE TRADUCE EN MUCHOS EMPLEOS, EN GENERACIÓN DE INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO, QUE ES LA QUE NOS HACE FALTA, YO CREO QUE SEGUIREMOS DICTAMINANDO HASTA DONDE PODAMOS HACERLO PARA PODER DARLE RESPUESTA A ESTOS CIUDADANOS QUE QUIEREN INVERTIR EN PROYECTOS DE DESARROLLO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD QUE LA COMISIÓN, QUE LAS LEYES Y LAS NORMAS ESTABLEZCA, SEGUIREMOS NOSOTROS COMUNICÁNDOLE A USTEDES PARTE DEL TRABAJO QUE ESTAMOS REALIZANDO PARA QUE USTEDES TENGAN LOS ELEMENTOS POSIBLES Y PUEDAN AYUDARNOS A DICTAMINAR ESTOS TRABAJOS QUE ESTAMOS REALIZANDO AÚN Y VAMOS A SEGUIRLO HACIENDO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ¡ES CUANTO!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINÚA CON EL PUNTO **6.5.-** MEDIANTE OFICIO NO. 143/15, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, EL C. REGIDOR LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA EL RETIRO DEL DICTAMEN REFERENTE AL "REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA", LO ANTERIOR; EN RAZÓN DE QUE EL MISMO SERÁ SOMETIDO A UN NUEVO ANÁLISIS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: EL RETIRO OBEDECE A QUE COMO ES UN REGLAMENTO QUE NO SE HA MODIFICADO EN CASI 20 AÑOS, ES MUY IMPORTANTE PARA ESTA COMISIÓN EL QUE PODAMOS PRESENTAR UN DOCUMENTO MUY PRECISO, MUY CUIDADO, EN CUANTO A TODA LA NORMATIVIDAD QUE DEBE CONTENER EL REGLAMENTO Y ESTAR EN CONDICIONES SI DE PRESENTARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, YA CON LAS ADECUACIONES QUE TENGAMOS QUE HACERLES, LES HICE LLEGAR AL INICIO DE LA SESIÓN UN DISCO CON LA VERSIÓN FINAL, LA QUE ESTÁ YA CONCENSADA CON TODOS LOS ORGANISMOS CON LOS QUE TENEMOS QUE HACERLO, COMO COLEGIO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONTRALORÍA, EN FIN, TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE TENEMOS QUE CONSULTAR PARA PODER GENERAR UN REGLAMENTO QUE CONTENGA TODAS LAS EXPRESIONES Y QUE SEA ACORDE AL MOMENTO ACTUAL QUE REQUIERA LA CIUDAD EN ESE SENTIDO, ESTE ES EL RAZONAMIENTO, POR LO CUAL ESTAMOS



PIDIENDO BAJAR EL PUNTO PARA TENER UN TIEMPO MÁS Y PODER DETALLAR UN POQUITO MÁS ESE DOCUMENTO Y QUE SEA UN DOCUMENTO QUE SEA UN INSTRUMENTO QUE LE SIRVA A LA CIUDADANÍA. ¡ES CUANTO!. LA C. REGIDORA **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ** MANIFIESTA: NADA MÁS PARA SUMARME AL COMENTARIO AQUÍ DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN DECIRLES QUE DESDE QUE LLEGAMOS FUE UN COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, QUE PUDIERAMOS ANALIZAR Y SUPERVISAR ESTE REGLAMENTO TAN IMPORTANTE PARA LA CIUDAD DE MORELIA, SOBRETODOS POR ESTE CRECIMIENTO DESORDENADO QUE HA TENIDO, Y EN SUMA DE VOLUNTADES COMO LO DECÍA MI COMPAÑERO SÍ HAN SUMADO LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DESDE LOS COLEGIOS DE LOS EXPERTOS, Y TAMBIÉN HA SIDO SUPERVISADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE SON LOS QUE REGULAN EL CENTRO HISTÓRICO Y QUE SABEMOS QUE LOS CIUDADANOS NO QUIEREN YA ESTAR EN EL CENTRO HISTÓRICO POR ESTAS MARCHAS Y BUENO SE HA CONVERTIDO MÁS EN UNA ZONA COMERCIAL, ENTONCES DECIRLES QUE LA ÚLTIMA SESIÓN QUE TENEMOS, ALLÍ SERÁ PRESENTADO EL REGLAMENTO Y QUE LO ÚNICO QUE QUISIMOS ES DARLE TODAVÍA LA ÚLTIMA REVISIÓN PARA QUE VAYA MUY COMPLETO, Y SERÁ UN PRECEDENTE QUE DEJAREMOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: TENGO ENTENDIDO QUE EL DISCO QUE NOS ENTREGARON YA TIENE LA VERSIÓN QUE SERÁ EN SU MOMENTO SOMETIDA A LA APROBACIÓN DEL CABILDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN. SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE BAJEMOS DE ACUERDO A ESTE OFICIO QUE PRESENTA EL REGIDOR JORGE VÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL PUNTO **6.5.- DICTAMEN** QUE RESUELVE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. PROF. ROBERTO LÓPEZ VARGAS**, SUPERVISOR DE LA ZONA 051, QUIEN SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE APROXIMADAMENTE 9,600 M2, UBICADO ENTRE LAS CALLES ZAPOTE, CIRUELO, TEJOCOTE Y AGUACATE DE LA COL. LOS ANGELES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** RESULTA **IMPROCEDENTE** ENTRAR AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA UNA TELESECUNDARIA EN LA



COLONIA DE LOS ÁNGELES, PRESENTADA POR EL PROFR. ROBERTO LÓPEZ VARGAS, SUPERVISOR DE LA ZONA 051, POR NO REUNIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE RESOLUTIVO A PROFR. ROBERTO LÓPEZ VARGAS, SUPERVISOR DE LA ZONA 051, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2º, 37 FRACCIONES II Y IV; 39 FRACCIONES VII, Y X Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36 FRACCIONES II Y IV Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ,** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.A.E. JUAN PABLO RUIZ RUIZ, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO: PROFR. ROBERTO AYALA SOTO,** REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ALVAREZ,** SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE, **L.E.P. LETICIA FARFAN VAZQUEZ,** REGIDORA INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **ROBERTO AYALA SOTO** SEÑALA: HA SIDO MUY VIABLE Y RECONOCIDO TODO EL TRABAJO QUE EN ESTE CABILDO SE HA REALIZADO EN RESPALDO AL SECTOR EDUCATIVO, EN ESTE CASO EN CONCRETO PARA AMPLIAR EL PUNTO DE ACUERDO, ES EN EL SENTIDO DE QUE HEMOS CUIDADO COMO EN TODAS LAS COMISIONES QUE LAS COSAS SE VAYAN DANDO EN BASE A LOS REGLAMENTOS, Y A LOS REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR CADA UNA DE LAS PETICIONES, EN ESTE CASO NO ES QUE HAYA MALA FE, EN NO QUERER APOYAR EN LA PETICIÓN DEL PROFR. ROBERTO, SINO QUE LAS SOLICITUDES EN CUANTO A LAS DONACIONES QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO DEBEN DE SER Y DEBEN DE VENIR POR PARTE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE CASO NO FUE ASÍ, FUE UNA PETICIÓN EN FORMA DIRECTA, Y DEBE DE VENIR DE LA PARTE OFICIAL, PORQUE INDISCUTIBLE QUE TIENE QUE VER CON OTROS ASUNTOS QUE A LA HORA DE QUE ESTE CABILDO HA APROBADO ACERTADAMENTE EN RESPALDO AL SECTOR EDUCATIVO, POSTERIORMENTE VIENEN OTRAS RESPONSABILIDADES DE LA PROPIA SECRETARÍA Y SI NO LO HICIERAMOS ASÍ,



SEGURAMENTE A LA MEJOR NO PUDIERA CUMPLIRSE CON LA CONSTRUCCIÓN, CON TODO LO QUE IMPLICA PARA QUE PUEDA CUMPLIRSE A CABALIDAD EL RESPALDO HACIA LA NIÑEZ Y HACIA LA JUVENTUD MORELIANA, POR ESO ES DE ESTE RESOLUTIVO VA EN ESE SENTIDO ¡ES CUANTO!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: **DICTAMEN** QUE RESUELVE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO FABIÁN GORDILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS CC. MARÍA AUXILIO, MARÍA FRANCISCA ISABEL, JOSÉ HERIBERTO MARIO, JUAN CARLOS, ARNULFO, RICARDO, JOSÉ ALBERTO TODOS DE APELLIDOS PONCE DE LEÓN GARCÍA Y MARTHA GARCÍA RUIZ, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SUS REPRESENTADOS SON PROPIETARIOS DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DE 52,039.00 M², IDENTIFICADOS COMO LOTES 21 Y 31 DE LA EX HACIENDA DE SAN JOSÉ DE LA HUERTA, Y QUE DE ESA SUPERFICIE SE LE AFECTÓ POR OBRAS DEL LIBRAMIENTO SUR 31,043.00 M² Y QUE A LA FECHA NO SE LE HA CUBIERTO LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN MANIFIESTA QUE ES REPRESENTANTE DEL C. LUIS VALERO ELIZONDO, QUIEN TIENE EN TRÁMITE UNA SUBDIVISIÓN ANTE SDUMA, EN EL CUAL LE REQUIEREN UNA DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO 229.71 M² Y SOLICITA QUE ESA DONACIÓN SEA A CAMBIO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO A NOMBRE DE SUS REPRESENTADOS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** RESULTA **IMPROCEDENTE** LA PETICIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN SUSCRITA POR EL DEL C. ROBERTO FABIÁN GORDILLO EN CUANTO REPRESENTANTE DE LOS CC. MARÍA AUXILIO, MARÍA FRANCISCA ISABEL, JOSÉ HERIBERTO MARIO, JUAN CARLOS, ARNULFO, RICARDO, JOSÉ ALBERTO TODOS DE APELLIDOS PONCE DE LEÓN GARCÍA Y MARTHA GARCÍA RUÍZ, ASÍ COMO DEL C. LUIS VALERO ELIZONDO, CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS Y CONSIDERACIONES LEGALES REFERIDAS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE DOCUMENTOS. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE RESOLUTIVO A LOS CC. MARÍA AUXILIO, MARÍA FRANCISCA ISABEL, JOSÉ HERIBERTO MARIO, JUAN CARLOS, ARNULFO, RICARDO, JOSÉ ALBERTO TODOS DE APELLIDOS PONCE DE LEÓN GARCÍA, MARTHA GARCÍA RUÍZ, Y LUIS VALERO ELIZONDO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE



LEGAL C. ROBERTO FABIÁN GORDILLO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU ESCRITO DE CUENTA PARA ESE FIN CITO, EN LA CALLE JOSÉ SILVA HERRERA NÚMERO 697 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2º, 32 INCISO A) FRACCIÓN VII, 37 FRACCIÓN II; 39 FRACCIONES VII, Y X; Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36 FRACCIÓN II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; Y, 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, L.A.E. **JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINÚA CON EL PUNTO **6.8.- DICTAMEN** QUE RESUELVE EL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MEZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD DE PERMANENCIA DEL TITULAR DE DICHO INSTITUTO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE:

PRIMERO.- QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA PROPUESTA PLANTEADA. **SEGUNDO.-** TOMANDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE DICTAMEN, RESULTA IMPROCEDENTE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MEZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA ESTABLECER QUE LA TEMPORALIDAD DEL CARGO DEL DIRECTOR GENERAL, SEA POR PERIODOS DE SEIS AÑOS POR VIOLENTAR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN **AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MEZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**



MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ LO INFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ASÍ LOS DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN I Y 38 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN I Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 1º, 2º, 5º, 9º, 11, 18, 19, 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LO PROPONEN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: ING. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; JUAN PABLO RUIZ RUIZ, REGIDOR INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **6.9.- DICTAMEN** POR EL QUE SE AUTORIZA LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL POR EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA INICIATIVA DE CUENTA. **SEGUNDO.-** POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRELATIVAS DE LA MATERIA **RESULTA PROCEDENTE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL POR EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA**, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** APROBADA LA PROCEDENCIA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA MATERIA DEL PUNTO ANTERIOR, QUEDA INSTRUIDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 3º DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 9º DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 54 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; DISPONGA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INICIATIVA REFERIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU VIGENCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LO



DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN IV Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36 FRACCIÓN XII, 37, 39 Y 45 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 11 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE. «SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN». COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **PROFRA. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, REGIDORA COORDINADORA; **LIDM. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **PROFR. ROBERTO AYALA SOTO**, **LIC. JUAN PABLO RUÍZ RUÍZ**, **C. CARMEN CORTES CORTES**, REGIDORES INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN. LA C. REGIDORA **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY** SEÑALA: COMENTAR SOLAMENTE QUE ESTA INICIATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES SOLAMENTE CUMPLIR CON LO QUE NOS MADANTA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PROPIO DE ESTA COMISIÓN, EN EL CUAL GENERA MUCHA POLÉMICA, FUE UN REGLAMENTO QUE SE APROBÓ EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2013, AFORTUNADAMENTE HUBO LA PARTICIPACIÓN DE MUCHOS CIUDADANOS, Y MUCHAS CIUDADANAS INTERESADAS EN EL TEMA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE DAR CALIDAD DE VIDA A LAS MASCOTAS, A LOS FELINOS Y CANINOS, Y SI BIEN ES CIERTO QUE EL DÍA DOS DE MAYO DEL 2014, SE TOMÓ PROTESTA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOS FALTABA COMO TENER LA NORMATIVIDAD QUE REGULE LA FUNCIÓN QUE ESTE CONSEJO TENDRÁ Y AGRADECER POR SUPUESTO MUCHO DE LAS ASOCIACIONES QUE HAN PARTICIPADO HASTA HOY DÍA, AGRADECER A LAS INSTITUCIONES COMO LA FACULTAD DE VETERINARIA, A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A LA PROPIA DIRECCIÓN DE SALUD A LOS PROPIOS COMPAÑEROS DE ECOLOGÍA QUE TAMBIÉN HAN ESTADO MUY PENDIENTE DE ESTO Y LA VERDAD ES DE QUE NOS SENTIMOS MUY SATISFECHOS POR CUMPLIR CON ESTA TAREA Y EN SEGUIDA EN CUANTO EL PERIÓDICO OFICIAL NOS LO PERMITA, LA NOTIFICACIÓN, CONFORMAR ESTE CONSEJO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA LABOR QUE SE HACE DENTRO DEL CENTRO, PERO SOBRETUDO COADYUVAR Y EFICIENTAR LA TAREA COTIDIANA QUE SE HACE, UNA DE LAS COSAS QUE LIMITA MUCHO LA BUENA ATENCIÓN A LOS PERRITOS Y GATITOS ES PRECISAMENTE LA CUESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO SE TIENE Y CONSIDERAMOS QUE ESTE CONSEJO MUY IMPORTANTE EN ESA LABOR DE



PODER BUSCAR ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO QUE FACILITE Y MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA A LA QUE TODOS ASPIRAMOS Y ANHELAMOS PARA NUESTROS ANIMALES, PARA NUESTRAS MASCOTAS. ENTONCES, AGRADECER, POR SUPUESTO, A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, AL PROFR. ROBERTO AYALA SOTO POR LA DISPOSICIÓN QUE HA TENIDO TAMBIÉN EN INVOLUCRARSE EN ESTOS TEMAS, Y SOBRETUDO COADYUVAR CON SUS IMPORTANTES OPINIONES, A ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, QUE SABEMOS QUE AHORITA ESTÁ CON UNA CUESTIÓN DE SALUD Y QUE DESDE AQUÍ LE MANDAMOS NUESTROS MEJORES DESEOS DE MEJORÍA A JUAN PABLO RUIZ RUIZ, TAMBIÉN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MUCHAS GRACIAS, Y A LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS, TODOS ELLOS EN UNA IMPORTANTE INFLUENCIA PARA QUE ESTAS DECISIONES PUEDAN ATERRIZARSE DE MANERA MUY SATISFACTORIA, Y TAMBIÉN A TODOS MIS COMPAÑEROS CON SU VOTO SEGURAMENTE PERMITIRÁN QUE ESTAS CUESTIONES SE HAGAN UNA REALIDAD PARA NUESTROS ANIMALITOS, HA SIDO UNA DEMANDA CIUDADANA MUY FUERTE, UNA DEMANDA MUY SENTIDA Y HOY ESTAMOS CUMPLIENDO TAMBIÉN COMO LO INSTRUISTE TU SEÑOR PRESIDENTE DE TRABAJAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN BENEFICIO DE LOS MORELIANOS, Y EN ESTE CASO EN BENEFICIO DE LAS MASCOTAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE: CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **7.1.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015, EL C. **LIC. OSCAR TRASVIÑA ARROYO**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB CAMPESTRE, SOLICITA PREVIOS ESTUDIOS TÉCNICO/JUSTIFICATIVOS LA ENAJENACIÓN A SU FAVOR DE UNA PEQUEÑA FRACCIÓN DE VIALIDAD, UBICADA EN LA CALLE REURSOS HIDRÁULICOS DE LA COL. 5 DE DICIEMBRE. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES **DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** CONTINÚA CON EL **7.2.-** MEDIANTE OFICIO CMN-1057/2015, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015, EL C. LIC. RUBÉN JIMÉNEZ PÁRAFO, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIBILIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACER USO DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE MORELIA Y PODER INSERTARLO EN LA PORTADA DE LA INVESTIGACIÓN TITULADA "APUNTES Y NOTAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO", DE LOS CUALES ES EL AUTOR. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES **DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR**



UNANIMIDAD. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **7.3.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, LOS CC. JOSÉ ESTEBAN ROMERO BUCIO Y MARÍA MÓNICA MORALES SANTILLÁN, REPRESENTANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL FRACC. "NICANDRO ORTIZ GASPAR", SOLICITAN QUE EL CABILDO AUTORICE EL PLANO DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTOS. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO 7.4.- EL C. RAÚL PÉREZ DÍAZ, CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REMITE EL 2º. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2015, DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. PROSIGUE CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL **ASUNTOS GENERALES. 8.1.-** SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "FESTIVAL DE MÚSICA MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ", REPRESENTADA POR LA C. VERÓNICA BERNAL VARGAS, PRESIDENTA DEL FESTIVAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DEL CONVENIO, Y SI ESTÁN DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL PUNTO **8.2.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL ELECO, SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SE AUTORICE HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL LA PLAZA VALLADOLID EL DÍA 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 18:30 HORAS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** SOLICITA PROSIGUE CON EL COMO **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 9:55 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----




C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:


C. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ


C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ


C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO

C. MARTHA PATRÍCIA MEDINA GARIBAY


C. ROBERTO AYALA SOTO


C. SARAÍ CORTÉS ORTIZ


C. LETICIA ARFÁN VÁZQUEZ

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO


C. JUAN PABLO RUIZ ORTIZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 18 (DIECIOCHO) FOJAS ÚTILES.